



Visto el estado actual que presenta la ejecución presupuestaria del concepto de ingresos 39900 "INGRESOS POR EJECUCIONES SUBSIDIARIAS" de este Organismo Autónomo, donde se pone de manifiesto que existe un importe superior en derechos reconocidos respecto a las previsiones definitivas en dicho concepto por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.196,87 €)**.

Consultados asimismo los datos que obran en este Servicio se observa que el importe de estos derechos reconocidos responden a la aprobación de liquidaciones de gastos relativas a las siguientes ejecuciones forzosas mediante ejecución subsidiaria ordenadas por esta Administración:

Nº PROYECTO	EXPTE.	RESOLUCION	FECHA	DIRECCION	TERCERO	CIF/NIF	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE GASTOS
1532261037	2558/2014	1226/2015	26/03/2015	CAMINO EL CARPINTERO, S/N Y CTRA EL ROSARITO	DORESTE PERERA DOMINGO TOMAS	42714855Z	2.861,61
1532261038	7620/2015	3447/2015	21/08/2015	JOVER (EDIFIC. REST. MANANTIAL)	HERRERA FERNANDEZ MANUEL	41961063R	1.133,68
1532261039	744/2014	755/2014	27/02/2015	CALLE GRAN REY Nº 57	CABRERA CONRADO ALVARO	43621426V	733,86
					CABRERA CONRADO BEATRIZ	41889933X	733,86
					CABRERA CONRADO ISABEL	Y1189276	733,86
TOTAL							6.196,87

Por todo lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Base 12 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se procede a contabilizar la **Modificación Presupuestaria Número 11/2015** por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.196,87 €)**.

En San Cristóbal de La Laguna a día de la firma.

La Jefa de Servicio.

La Técnico de Administración General,

Fdo. Sonia González González

Fdo. Lourdes Rodríguez de Azero Cullen

Fiscalizado y conforme:

El Jefe de Servicio de Control Interno y
Fiscalización

Fdo. Antonio J. Benítez Arteaga